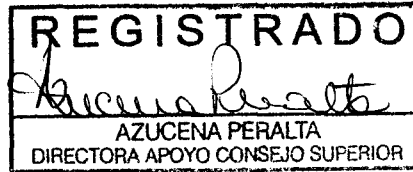




Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 17 de Marzo de 2011

VISTO la Resolución N° 777/06 del Consejo Superior, mediante la cual se autoriza a la Facultad Regional Tucumán a implementar la Carrera de Maestría en Ingeniería Ambiental, y

CONSIDERANDO:

Que la citada Facultad presentó en tiempo y forma la documentación correspondiente a la aspirante a Magister en Ingeniería Ambiental, Arq. Ana Isabel DANTUR y al Director de Tesis, Dr. Ricardo FERRARI.

Que se cumplieron las condiciones establecidas en las Ordenanzas N° 970 y N° 1121 relativas al Reglamento de la Educación de Posgrado y a los lineamientos curriculares de la Maestría en Ingeniería Ambiental, respectivamente.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional avaló la documentación presentada y la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente Resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Ratificar la aceptación de la Arq. Ana Isabel DANTUR como aspirante a Magister en Ingeniería Ambiental en la Facultad Regional Tucumán.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

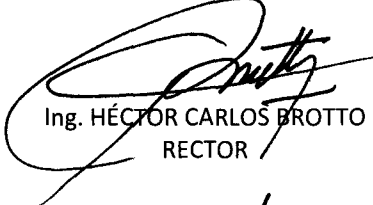


ARTÍCULO 2°.- Designar al Dr. Ricardo FERRARI como Director de la Tesis “Aportes metodológicos para la evaluación de impacto ambiental en proyectos urbanos en Tucumán (Argentina)” presentada por la Arq. Ana Isabel DANTUR.

ARTÍCULO 3°.- Dejar establecido que el desarrollo del Plan de Trabajo de Tesis se hará en un todo de acuerdo con lo dispuesto en la Ordenanza N° 970 y la Resolución N° 777/06 del Consejo Superior.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

 RESOLUCIÓN N° 11/2011



Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTTO
RECTOR



A.U.S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior